



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 252/2025

VISTO: nota presentada por la Directora Teatral, Roxana Techera, solicitando apoyo para la presentación de dos obras Teatrales (LA SERVIDUMBRE y ESCENAS) por un monto total de \$ 70.000

CONSIDERANDO: la importancia que tiene este tipo de espectáculos Culturales para nuestra zona

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el pago por concepto de artistas al proveedor "AGREMIARTE" "RUT 217229690014 por un monto de \$ 70.000, (votación 5 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

Juan Delgado
ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 253/2025

VISTO: nota presentada por Dirección y Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera, ubicada en ruta 7km 45, solicitando trofeos.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en colaborar con este centro escolar.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo planteado y solicitan a esta alcaldía pase a la Unidad Ejecutora Permanente para continuar con el trámite (votación 5 / 5 positivo).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

ALCALDE
Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL
CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 254/2025

VISTO: nota presentada por organizadores del evento criollo de " Barra de Pedrera" siendo este un evento Cultural y Tradicional, que apunta a mantener vivas nuestras costumbres, solicitando apoyo con un grupo musical.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en colaborar con este tipo de espectáculo manteniendo vivas las costumbres tradicionales

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el pago por concepto de artistas al proveedor "AGREMIARTE " RUT 217229690014 por un monto de hasta \$ 12.000, (votación 5 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 255/2025

VISTO: nota presentada por el Grupo de Mujeres en Acción, pertenecientes a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, solicitando colaboración con juegos para niños en el día 04 de octubre, con el motivo de la fiesta de la primavera.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene dar a los niños un espacio de diversión e integración

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este concejo este concejo autoriza el gasto al proveedor Huber Daniel Febles y Silvana Gabriela Michelena " SILDAN " RUT 020600290012 por un monto de hasta \$ 7.000 (votación 5 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

Yanina Curbelo
Alcalde

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre del 2025

Acta 15/2025

Resolución 256/2025

VISTO: La propuesta presentada por la IC de remitir a sus diferentes Direcciones las necesidades identificadas en territorio para que sirva de insumo en la elaboración de su presupuesto Quinquenal

CONSIDERANDO:

- 1)- Que habiéndose identificado las necesidades existentes en el territorio
- 2)- Que adoptando como insumo principal las propuestas presentadas por vecinos, vecinas y organizaciones sociales
- 3)- Que habiéndose tratado en la presente sesión de concejo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la planilla anexa con propuesta según lo expresado en los puntos considerandos
 - 2)- **REMITIR** la planilla anexa para su estudio y consideración por parte de las Direcciones de la IC que correspondan
 - 3)- Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás que correspondan
- Votación 5 / 5 afirmativa

Marcelo Sorano

Consejal

Concejales

Yanina Curbelo

Alcalde

Yanina Curbelo

Alcalde

SILVIA RODRIGUEZ

CONCEJAL

Concejales

Juan Delgado

Consejal

Ehzo Fabiani

Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 257/2025

VISTO: la necesidad presentada por la funcionaria Contable- Referente Presupuestal de este Municipio surge la necesidad de realizar transposición de los siguientes rubros por falta de disponible:

PROGRAMA REGLÓN REFORZANTE

Programa 124, reglón 5163 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 230201,59).
Programa 124, reglón 5174 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 160817,34).
Programa 124, reglón 5176 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 164134,18).
Programa 124, reglón 5199 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 152231,64).
Programa 124, reglón 5272 por \$ 50.000 (Saldo actual \$ 91231).
Programa 124, reglón 5122 por \$ 60.000 (Saldo actual \$ 119630).

TOTAL \$ 510.000

PROGRAMA REGLÓN REFORZADO

Programa 124, reglón 5278 por \$ 450.000 (Saldo actual \$ 270983,24).
Programa 124, reglón 5156 por \$ 60.000 (Saldo actual \$ 13198,72).

TOTAL \$ 510.000

CONSIDERANDO: la importancia la importancia de realizar los movimientos planteados en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del sistema contable.

TENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el movimiento contable de transposición en los rubros que se mencionan en la presente resolución (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto.

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcalde
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal



San Jacinto, 15 de

setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 258/2025

VISTO: nota presentada por la Sra. Gladys Roxana Rosa Falero, solicitando dar de baja a su puesto en la Feria de la Localidad de San Jacinto.

Y nota presentada por el Sr. Willian Alberto Aldan González, por el mismo motivo.

CONSIDERANDO: dar trámite al visto de la presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo planteado y apoyan (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Concejal
CONCEJALES

Yanina Curbelo
Alcalde
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL
CONCEJALES

Juan Delgado
Concejal

Enzo Fabiani
Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 259/2025

VISTO: nota junto a presupuesto presentado por "COOPERATIVA URUGUAY TRABAJA PARA TODOS", dedicada a la limpieza de espacios públicos. Presupuesto de \$ 2260 + IVA cada jornal.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en mantener los espacios públicos en condiciones de disfrute para la comunidad de todas las edades

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto de 50 jornales por un total de \$ 145.000 a la Cooperativa, "URUGUAY TRABAJA PARA TODOS" RUT 020572030015 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 260/2025

VISTO: nota presentada por Dirección y Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera, ubicada en ruta 7km 45, solicitando apoyo economico con un grupo artistico.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en colaborar con este centro escolar.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el pago por concepto de artistas al proveedor "AGREMIARTE" RUT 217229690014 por un monto de hasta \$ 12.000, (votación 5 / 5 positivo).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES

Yanina Curbelo
Alcalde
Municipalidad de San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES

Juan Delgado
Consejal

Enzo Fabiani
Consejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 261/2025

VISTO: nota presentada por Dirección y Comisión Fomento, Escuela N° 35 de Barras de Pedrera, ubicada en ruta 7km 45, solicitando escenario.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en colaborar con este centro escolar.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y solicita a esta alcaldía envíe el trámite ante la Unidad Ejecutora Permanente (votación 5 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


Marcelo Sorano
Concejal
CONCEJALES


ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL
CONCEJALES


Juan Delgado
Concejal


Enzo Fabiani
Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 262/2025

VISTO: nota presentada por Dirección de la Escuela N° 55 de Arenales, solicitando colaboración el pago del pago de traslado a Rocha, con los siguientes presupuestos: Empresa DIMARTOUR \$ 45.000, FERRANDO Y GUTIERREZ \$ 47.000 y HUGO SANTOS \$ 55.000

CONSIDERANDO: la importancia que tiene en colaborar con este centro escolar.

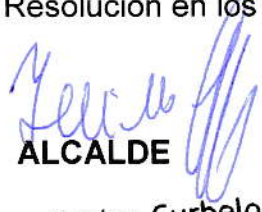
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el pago por concepto de combustible al proveedor " DIMATUR " por un monto de \$ 5000 (votación 5 / 5 positivo).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


Marcelo Sorano
Concejal
CONCEJALES


ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL
CONCEJALES


Juan Delgado
Concejal


Enzo Fabiani
Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 263/2025

VISTO: la fiesta que se viene haciendo año a año en la Localidad en ruta 11 de PORTERA ABIERTA, estaría bueno desde el Municipio estar presente en el Festival y en este caso con los niños que visitan al Festival.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene dar a los niños un espacio de diversión e integración

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este concejo este concejo autoriza el gasto al proveedor Huber Daniel Febles y Silvana Gabriela Michelena "SILDAN" RUT 020600290012 por un monto de hasta \$ 40.000 (votación 5 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Concejal
CONCEJALES

Yanina Curbelo
ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL
CONCEJALES

Juan Delgado
Concejal

Enzo Fabiani
Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 264/2025

VISTO: nota presentada por la Dirección del Liceo con motivo de la Multi-actividad a realizarse el día 3 de octubre del 2025, solicitando la contratación de "Cumbia en Samba"

CONSIDERANDO: la importancia que tiene este tipo de actividad para integrar los jóvenes y la comunidad de todas las edades.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el pago por concepto de contratación del grupo "CUMBIA EN SAMBA" facturado a través de AUDEM RUT 215697120016 por un importe de hasta \$ 20:000 (votación 3 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


CONCEJALES

Marcelo Sorano


ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


CONCEJALES

SILVIA RODRÍGUEZ



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 265/2025

VISTO: dinero ingresados por la recaudación del “ Fondo Feria”, con el fin de dar mas comodidad y mejorar el lugar donde se realiza la misma, comprando diferentes cosas como: plantas decorativas, alquiler de baños químicos, pinturas, materiales de hierro, macetones, materiales varios de construcción, materiales varios electricos etc.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene darle al espacio de la feria un lugar de esparcimiento para quienes trabajan y visitan el lugar

TENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto de los articulos que se detallan en el visto de la presente resolución para pagar con dinero del “Fondo Ferias” por un monto de hasta \$ 140.000 (votación 3 / 5 positivo).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

CONCEJALES


SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


ALCALDE

Yanina Curhelo


CONCEJALES

Marcelo Sorano
Concejal



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 266/2025

VISTO: la necesidad presentada por la funcionaria Contable- Referente Presupuestal de este Municipio surge la necesidad de realizar transposición de los siguientes rubros por falta de disponible:

PROGRAMA REGLÓN REFORZANTE

Programa 0124, reglón 5151 por \$ 20.800 (Saldo actual \$ 91174,1).
Programa 0124, reglón 5163 por \$ 70.000 (Saldo actual \$ 124590,79).
Programa 0124, reglón 5192 por \$ 80.000 (Saldo actual \$ 102313,5).
Programa 0124, reglón 5198 por \$ 30.000 (Saldo actual \$ 44980,44).
Programa 0124, reglón 5199 por \$ 30.000 (Saldo actual \$ 51421,64).
Programa 0124, reglón 5255 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 130445).
Programa 0124, reglón 5273 por \$ 50.000 (Saldo actual \$ 119306).
Programa 0124, reglón 5276 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 178351).
Programa 0124, reglón 5299 por \$ 50.000 (Saldo actual \$ 68077,5).
Programa 0124, reglón 5314 por \$ 3.830.000 (Saldo actual \$ 3832817,76).
Programa 0124, reglón 5323 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 103704).
Programa 0124, reglón 5325 por \$ 90.000 (Saldo actual \$ 98925).
Programa 0124, reglón 5326 por \$ 100.000 (Saldo actual \$ 137619).
Programa 0124, reglón 5382 por \$ 25.000 (Saldo actual \$ 25186).
Programa 0124, reglón 5384 por \$ 85.000 (Saldo actual \$ 85186).
Programa 0124, reglón 5343 por \$ 200.000 (Saldo actual \$ 219916).

TOTAL \$ 4.960.800

PROGRAMA REGLÓN REFORZADO

Programa 124, reglón 5389 por \$ 4.960.800 (Saldo actual \$ 12975).

TOTAL \$ 4.960.800

CONSIDERANDO: la importancia la importancia de realizar los movimientos planteados en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del sistema contable.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

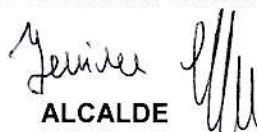
RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el movimiento contable de transposición en los rubros que se mencionan en la presente resolución (votación 3 / 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


CONCEJALES


ALCALDE


CONCEJALES
Marcelo Sorano



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 267/2025

VISTO: la necesidad presentada por la funcionaria Contable- Referente Presupuestal de este Municipio surge la necesidad de realizar transposición de los siguientes rubros por falta de disponible:

PROGRAMA REGLÓN REFORZANTE

Programa 124, reglón 5151 por \$ 11.000 (Saldo actual \$ 70374,1).
Programa 124, reglón 5157 por \$ 50.000 (Saldo actual \$ 106669,4).
Programa 124, reglón 5173 por \$ 20.000 (Saldo actual \$ 33644,18).
Programa 124, reglón 5174 por \$ 15.000 (Saldo actual \$ 60817,34).
Programa 124, reglón 5176 por \$ 5.000 (Saldo actual \$ 62256,59).
Programa 124, reglón 5271 por \$ 20.000 (Saldo actual \$ 52850).
Programa 124, reglón 5296 por \$ 30.000 (Saldo actual \$ 72401).

TOTAL \$ 151.000

PROGRAMA REGLÓN REFORZADO

Programa 124, reglón 5299 por \$ 36.000 (Saldo actual \$ 18077).
Programa 124, reglón 5361 por \$ 5.000 (Saldo actual \$ 0).
Programa 124, reglón 5289 por \$ 40.000 (Saldo actual \$ 0).
Programa 124, reglón 5286 por \$ 50.000 (Saldo actual \$ 46585).
Programa 124, reglón 5198 por \$ 15.000 (Saldo actual \$ 14980,44).
Programa 124, reglón 5312 por \$ 5.000 (Saldo actual \$ 0).

TOTAL \$ 151.000

CONSIDERANDO: la importancia la importancia de realizar los movimientos planteados en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del sistema contable.

INTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

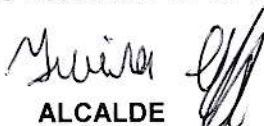
RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el movimiento contable de transposición en los rubros que se mencionan en la presente resolución (votación 5 / 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

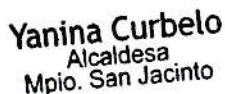
3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


CONCEJALES


ALCALDE


CONCEJALES
Marcelo Sorano
Consejal


LIVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto



San Jacinto, 15 de setiembre de 2025

ACTA 15/2025

Resolución 268/2025

VISTO: Que es indispensable contar con insumos y repuestos eléctricos de calidad para garantizar la operatividad de la flota vehicular; Que el comercio denominado Electricidad Automotriz, ubicado en Ruta 7 y 11 en San Jacinto "ELECTRICIDAD DE AUTOMOVILES", ofrece una amplia gama de productos y repuestos eléctricos automotrices que cumplen con los requisitos técnicos necesarios;

CONSIDERANDO: la importancia que tiene comprar dichos elementos en este comercio, a fin de agilizar el proceso de adquisición y asegurar el mantenimiento preventivo y correcto de los vehículos.

CONFORME a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo aprueba el gasto de dichos elementos de electricidad en el comercio "ELECTRICIDAD DE AUTOMOVILES" RUT 110010060018, a fin de agilizar el proceso de adquisición y asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de nuestros vehículos, por un monto de hasta \$ 300.000 a gastar de setiembre a diciembre 2025 (votación 3 / 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


CONCEJALES

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

CONCEJALES


Marcelo Sorano
Concejal